

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/04/2025 - 10:31:11 AM



Recibo No.: 0028140216

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llikkfBcliliblBj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NO HIDE S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901937868-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-814092-12
Fecha de matrícula: 14 de Abril de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 38 # 18 - 101 Local 0126
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: nohide777@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3017887476
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 38 No. 18 101 LOCAL 0126
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: nohide777@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3017887476
Teléfono para notificación 2: No reportó

Recibo No.: 0028140216

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llikkfBCliliblBj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica NO HIDE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 09 de abril de 2025 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025, con el No.13901 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada NO HIDE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicará de manera general a la gestión de todo tipo de activos, así como a la explotación e inversión en los diferentes sectores de la economía, en nombre propio y/o de terceros, además, podrá desarrollar de manera específica actividades económicas relacionadas con el comercio de prendas de vestir y sus accesorios.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

PROHIBICIONES PARA LA SOCIEDAD Y PARA LOS ACCIONISTAS. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones propias o de terceros (incluidos los accionistas), ni caucionar con los bienes sociales obligaciones propias o de terceros (incluidos los accionistas), salvo decisión previa de la asamblea general de accionistas adoptada por lo menos con el 50 % + 1 de los votos que confieran las acciones suscritas de la sociedad.

Los accionistas no podrán gravar o dar en garantía sus acciones, salvo decisión previa de la asamblea general de accionistas adoptada por lo menos con el 50 % + 1 de los votos que confieran las acciones suscritas

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/04/2025 - 10:31:11 AM



Recibo No.: 0028140216

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llikkfBCLiliblBj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$900.000.000,00
No. de acciones	:	90.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$900.000,00
No. de acciones	:	90,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$900.000,00
No. de acciones	:	90,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA. - La representación legal de la sociedad la administración de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente designado por la asamblea general de accionistas, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá 1 suplente quienes durante el ejercicio de su cargo tendrán las limitaciones establecidas en los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE Y DE SU SUPLENTE. La administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del gerente y su suplente, que ejercerán las funciones que se señalan a continuación, con las limitaciones establecidas en estos estatutos:

a. Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales.

b. Celebrar, realizar y/o ejecutar los actos, contratos y/u operaciones comprendidas en el objeto social.

c. Suscribir los documentos y realizar los actos necesarios para que la sociedad participe en licitaciones públicas o privadas, ya sea en forma

Recibo No.: 0028140216

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llikkfBCliliblBj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

individual, en unión temporal, consorcio o en asociación con otras personas, y para cine, en caso de ser elegida, celebre, realice y/o ejecute los actos, contratos y/u operaciones necesarias para su perfeccionamiento, ejecución y/o liquidación.

cl. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

e. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva, en caso de que se cuente con una.

f. Autorizar los estados financieros de fin de ejercicio, el informe de la administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias.

g. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias para su aprobación o desaprobación, el estado de situación financiera con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, acompañado del detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de propósito general, el proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas, el informe escrito sobre la forma-como se ha llevado la gestión de la sociedad con inclusión de las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea general de accionistas; y el informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con los datos contables y estadísticos exigidos por la ley.

h. Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad.

i. Convocar a la asamblea general de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se requiera según lo señalado en el ordenamiento jurídico colombiano. Las convocatorias a la asamblea general de accionistas deberán realizarse como se prevé en estos estatutos.

j. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.

Recibo No.: 0028140216

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llikkfBCliliblBj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

k. Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo del objeto social.

l. Las demás que señalen estos estatutos y la ley.

Parágrafo. El gerente y su suplente requieren autorización previa de la asamblea general de accionistas para: (i) celebrar, realizar y/o ejecutar actos, contratos y/u operaciones cuya cuantía supere los 5 salarios mínimos mensuales vigentes; (ii) firmar y/o negociar títulos valores; (iii) solicitar préstamos bajo cualquier forma modalidad jurídica.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de abril de 2025, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025, con el No.13901 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DAVID HERRERA VELASQUEZ	C.C. 1.017.232.991

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0028140216

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llikkfBCLiliblBj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4771

Actividad secundaria código CIIU: 4642

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/04/2025 - 10:31:11 AM



Recibo No.: 0028140216

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: llikkfBCliliblBj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros